

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 56.284 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.131.132 al 15.187.415, emitidas por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de junio de 1985.-El Síndico-
Presidente.-5.057-16 (53347).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, serie AD, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1, al 3.000.000, emitidos mediante escritura de 18 de febrero de 1984, modificada parcialmente por la de 31 de marzo de 1984, por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de junio de 1985.-El Síndico-
Presidente.-5.058-16 (53348).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la séptima emisión

Primera convocatoria

Por la presente se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, de Madrid, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre de 1985, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario.
Segundo.-Ratificación del nombramiento del Comisario.
Tercero.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir la representación por escrito.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Comisario del
Sindicato.-14.433-C (57221).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la octava emisión

Primera convocatoria

Por la presente se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, de Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 1985, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario.
Segundo.-Ratificación del nombramiento del Comisario.
Tercero.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir la representación por escrito.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Comisario del
Sindicato.-14.434-C (57222).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la novena emisión

Primera convocatoria

Por la presente se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, de Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de septiembre de 1985, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario.
Segundo.-Ratificación del nombramiento del Comisario.
Tercero.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por escrito.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Comisario del
Sindicato.-14.435-C (57223).

TECNO-DATA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Fernández Duró, 28, de Barcelona, y en caso de no reunir quórum suficiente, se convoca la misma Junta en segunda para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Segundo.-Aumento de capital, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, con creación, en su caso, de una nueva serie de acciones

Tercero.-Delegación de firma para elevar los acuerdos a escritura pública.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Barcelona, 30 de julio de 1985.-Manuel Vilar-
dell Martínez.-14.452-C (57238).

DAINSA DESARROLLO DE AUTOMATICA INDUSTRIAL, S. A.

PAMPLONA

Iturrana, 23

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión del 1 de abril de 1985 acordó la reducción del capital social en 9.600.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas y el 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Pamplona, 20 de junio de 1985.-3.449-D
(54376).

INTERNACIONAL SPORT WEAR, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1983, esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, número 519, fue declarada disuelta y liquidada en base al Balance de disolución siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas.....	2.090.000
Total Activo.....	2.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	2.000.000
Total Pasivo.....	2.000.000

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 1985.-El Presidente de la Junta general, Michel Catris Mastronikita.-5.147-16 (54676).

VIAJES CODINA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Entidad «Viajes Codina, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de agosto de 1985, a las diez horas, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.
Segundo.-Modificación de los artículos 5 y 17 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 9 de agosto de 1985.-El Administrador, Miguel Codina Rovira.-14.596-C (58518).

INTERSOFTWARE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Intersoftware, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Conde de Borrel, 318, entresuelo, cuarta, Barcelona, el día 6 de septiembre de 1985, a las doce horas, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la decisión del Consejo de Administración de la Compañía de acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, a la vez que designar a las personas que habrán de ostentar la plena representación social a los efectos previstos en el último párrafo del artículo 2.º, número 5, de la referida norma legal.

Segundo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación inmediata del acta de la sesión.

En caso necesario, la Junta general se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día e idénticos hora y lugar.

Barcelona, 29 de julio de 1985.—El Consejero Delegado.—5.306-16 (57214).

FINCA DEL SOL, S. A.*Convocatoria*

Por medio del presente se convoca Junta general ordinaria de la Compañía mercantil «Finca del Sol, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, la que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle del Sol, número 40-C, en La Matanza de Acentejo (provincia de Santa Cruz de Tenerife), a tenor de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos sociales, el día 28 de agosto de 1985, a la hora de las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, si no concurriera en primera el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes a los ejercicios de 1983 y 1984.

Segundo.—Sobre distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de poderes y actos ejecutados por los apoderados.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La Matanza de Acentejo, 6 de agosto de 1985.—El Secretario, Juan Antonio González Alfonso.—3.916-D (58511).

HUARTE Y CIA., S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad, avenida Pío XII, 16, el día 4 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente 5 de septiembre de 1985, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de accionistas para proceder a su celebración, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que comprende el

Orden del día

Primero.—Emisión de obligaciones o, en su caso, autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, en la cuantía máxima determinada en la Ley de Sociedades Anónimas, en una o más veces.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

Podrán tener derecho de asistencia los accionistas que posean, como mínimo, diez acciones y hayan acreditado su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, facilitándose al efecto las correspondientes tarjetas de asistencia que podrán retirarse en el domicilio social, avenida Pío XII, 16, Pamplona (Navarra), con cinco días de antelación al acto de la Junta, presentando las acciones, resguardos o certificaciones bancarias oportunas.

Aquellos titulares de acciones que poseyeran menor número que el indicado podrán agrupar sus acciones para el ejercicio del derecho de asistencia, confiando su representación a tal fin a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por

medio de otro accionista que tenga a su vez derecho de asistencia, debiendo conferirse tal representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Pamplona, 9 de agosto de 1985.—El Consejero delegado.—14.597-C (58519).

LOP IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el día 5 de septiembre de 1985, a las diecisiete horas, en la calle Rosellón, número 321, 4.º, 3.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas y Balance de los ejercicios 1983 y 1984.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Boi, 31 de julio de 1985.—El Administrador.—5.305-16 (57213).

D A R, S. A.*Balance al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de Valores.....	148.607.224	Capital social.....	200.900.000
Gastos de constitución.....	4.008.936	Reserva legal.....	1.493.901
Banco Herrero.....	73.539.059	Actualiz. Ley Presupuestos 1983.....	2.937.418
Hacienda Pública, dev. retenciones.....	1.727.931	Hacienda Pública, acreedora.....	1.026
Resultados ejercicio 1980.....	29.935.543	Intereses no devengados.....	1.274.485
		Remanente ejerc. anteriores.....	12.021.507
	257.818.693	Perdidas y ganancias.....	40.090.356
			257.818.693
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco Herrero:		Banco Herrero:	
Valores depositados.....	165.699.300	Depósito de valores.....	165.699.300
	423.517.993		423.517.993

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales.....	571.391	Beneficio en venta de valores.....	27.798.629
	571.391	Rendimientos Cartera valores.....	12.861.394
Pérdidas y Ganancias.....	40.090.356	Intereses y descuentos.....	1.724
	40.661.747		40.661.747

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio 31-12-84
	Acciones:		
6.425.000	Banco Hispano.....	11.398.721	10.601.250
66.614.000	Hidroeléctrica del Cantábrico.....	45.377.098	105.361.110
677.500	Seviliana de Electricidad.....	328.344	460.023
25.026.000	Alimentación.....	8.911.243	16.367.940
6.172.000	Constructora Internacional.....	5.554.800	5.554.800
12.775.000	Inversiones Herrero.....	46.979.846	64.513.750
4.045.000	Energía e Industrias Aragonesas.....	1.738.056	5.036.025
100.000	Inmobiliaria Asturiana.....	210.000	210.000
12.010.000	Asturiana de Zinc.....	4.608.116	33.507.900
1.000	Herrero Sociedad de Crédito Hipotecario.....	1.000	1.000
	Obligaciones:		
500.000	Cédulas Herrero Hipotecario.....	500.000	500.000
	Fondos públicos:		
23.000.000	Pagarés del Tesoro.....	23.000.000	23.000.000
157.345.500		148.607.224	265.113.798

Oviedo, 5 de julio de 1985.—13.383-C (52079).

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES, S. A.**(DISA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 25 de julio de 1985, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el despacho del Letrado asesor y Secre-

rio del Consejo de Administración, Vía Layetana, 40, primero, primera, el día 5 de septiembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el siguiente día 6 de septiembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social y pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ampliación de facultades a los señores Gerentes para comprar, vender y hipotecar bienes inmuebles.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de accionistas interventores del acta, así como delegación de las oportunas facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Barcelona, 31 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Pere Vallés i Arbós.-5.304-16 (57212).

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.**(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria, con el número 32)***Balance al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		15.888.558	Capital		1.500.000.000
-Bancos	15.888.558		Reservas y fondos		959.352.186
Cartera de valores		2652.652.402	Reserva legal	482.284.507	
Acciones cotizadas	1.328.228.516		Fondo fluctuación valores	146.207.589	
Acciones no cotizadas	662.277		Fondo regulador dividendos	30.611.075	
Obligaciones cotizadas	2.551.752		Reserva voluntaria	38.363.970	
Obligaciones no cotizadas	10.100.000		Resultados pendientes de aplicación	261.885.045	
Fondos públicos	1.311.109.857		Acreeedores		35.116.825
Otros activos financieros		151.153.178	Dividendos a pagar	993.295	
Deudores		126.326.148	Compras R. de valores	13.000.000	
Dividendos a cobrar	103.355.047		Otros acreedores	21.123.530	
Otros deudores	22.971.101		Resultados del ejercicio		504.073.675
Diversas activo		52.500.000	Total Pasivo		2.998.542.686
Dividendo a cuenta	52.500.000				
Fianzas		22.400			
Total Activo		2.998.542.686			

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1984

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		4.785.859	Cupones y dividendos de la Cartera		344.685.531
Gastos comisión gestión		12.984.107	Beneficio en venta valores		212.385.554
Gastos fiscales		20.680.726	Primas de asistencia a juntas		1.891.504
Pérdida en venta valores		16.467.581	Intereses bancarios		29.359
Resultados del ejercicio		504.073.675	Total Haber		558.991.948
Total Debe		558.991.948			

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1984

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos	33.500.000	963.005.512	1.188.333.080
Fondos de inversión mobiliaria		29.038.809	29.038.809
Sociedades de inversión mobiliaria	166.803.500	328.191.070	650.769.708
Metálicas básicas	8.045.000	1.850.350	1.850.350
Papel y Artes Gráficas	9.863.000	6.142.775	6.142.775
Pesca	3.270.500	662.277	662.277
Obligaciones cotizadas	3.074.400	2.551.752	2.551.752
Obligaciones no cotizadas	10.100.000	10.100.000	10.100.000
Otros activos financieros	151.152.000	151.153.178	151.153.178
Pagarés del Tesoro	1.465.000.000	1.311.109.857	1.311.109.857
Total	2.151.808.400	2.803.805.580	3.351.711.786

Detalle de las inversiones superiores al 5-por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Central	160.762.000	502.381.250	502.381.250
Banco de Andalucía	71.559.000	223.363.216	400.451.320
Popularinsa «B»	77.484.600	152.503.995	123.380.711
Pagarés del Tesoro	1.465.000.000	1.311.109.857	1.311.109.857
Total	1.774.805.000	2.189.378.318	2.337.323.138

NOTA: El Balance, Cuenta de Resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1985, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Salvador Soria Castizo, designado por la Dirección General de Política Financiera y don Pascual González Díaz, designado por la propia Sociedad.

CONSTRUCTORA NUCLEAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión del 29 de julio de 1985, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas administrativas de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 23, planta quinta, departamento 10, el día 29 de agosto de 1985, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de agosto de 1985, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
 Segundo.—Revocación y anulación de todos los poderes y delegaciones de facultades conferidos hasta ahora.
 Tercero.—Nombramiento de todos los componentes del Consejo de Administración.
 Cuarto.—Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Bilbao, 30 de julio de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arcocha Basterra.—14.451-C (57237).

INSPOORT COSTA DORADA, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1983, esta Sociedad, domiciliada en Vilaseca-Salou (Tarragona), paseo Jaime I, sin número, edificio «Nautas», fue declarada disuelta y liquidada en base al Balance de disolución siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas.....	1.000.000
Total Activo.....	1.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	1.000.000
Total Pasivo.....	1.000.000

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 1985.—El Presidente de la Junta general, Michel Catris Mastronikita.—5.145-16 (54674).

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Primer anuncio de fusión

Celebrada la Junta general extraordinaria en Madrid el 29 de julio de 1985, y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los acuerdos relativos a fusión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre:

Primero.—Aprobar la fusión de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), con las Sociedades «Federico Bonet, Sociedad Anónima» e «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución, pero sin liquidación de las absorbidas, traspasándose en bloque los patrimonios de las mismas a «Compañía Española de la Penicilina y

Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de las absorbidas, todo ello con efecto al día en que, a la vista del expediente de fusión, acuerde el Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que expresamente se otorguen en la Junta, y que más adelante se referenciarán.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión, cerrado el día 28 de julio de 1985, es decir, el día anterior a la adopción de estos acuerdos, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar, consecuentemente, la ampliación de capital social de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA), en la cifra de 4.310.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 4.310 acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, enteramente desembolsado, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas de la siguiente manera: 3.000 acciones de la serie A, de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 7 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA); 354.020 acciones de la serie B, de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 4.288 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA); 400 acciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 15 acciones de «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima» (CEPA).

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando en consecuencia y como quiera que las acciones emitidas son 4.310, una prima global de emisión de 18.519.761 pesetas.

Cuarto.—Someter la validez y efectividad de los acuerdos relativos a la concentración por fusión a que se refiere el punto primero, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la expresada fusión, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

- Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
- Que por parte de las Sociedades absorbidas se adopte el correlativo acuerdo de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para declarar cumplidas o no las condiciones suspensivas que afectan a los referidos acuerdos de fusión, a la vista de lo que resulte de la Orden o Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los beneficios fiscales solicitados y de que por parte de las Sociedades absorbidas se adopte el correlativo acuerdo de fusión por absorción; determinar las demás circunstancias y condiciones de las absorciones y entre ellas aprobar, en su día, el Balance final formalizado al día anterior del otorgamiento de escritura y muy especialmente para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna, la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de las mismas; ampliar el capital social hasta la cifra determinada; adaptar a dicha ampliación los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales; acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerciten el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios para la realización de la fusión hasta la inscripción de la misma en todos los Registros públicos, especialmente en el Mercantil y en los de la Propiedad; otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios o convenientes a los fines dichos y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones

de los mismos, o de los acuerdos que se opongán a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los referidos Registros públicos.

El Consejo podrá delegar sin limitación alguna, en uno o varios de sus miembros, cuantas facultades se le confieran por los anteriores acuerdos.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.457-C (57244).
 1.º 12-8-1985

INDUSTRIAS FEDERICO BONET, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en fecha de 29 de julio de 1985, en la que se adoptaron, por unanimidad, y con la asistencia preceptiva de Letrado-asesor, los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», con «Federico Bonet, Sociedad Anónima», y «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por esta última, acordando para ello la disolución sin liquidación de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, con efecto de sucesión universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativas legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, 28 de julio de 1985, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.—Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción la de 400 acciones de «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 15 acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando de las nuevas 4.310 acciones emitidas una prima global de emisión de 18.519.761 pesetas.

Cuarto.—Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la siguiente condición suspensiva: Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los benefi-

cios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración en términos tan amplios como en derecho fueran precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados y en especial para los siguientes actos:

a) Determinar, en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio de Economía y Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

b) Llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios o convenientes a los fines dichos y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los Registros públicos, en especial al Registro Mercantil y a los de la Propiedad.

c) Para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la fusión.

d) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Madrid, 31 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.458-C (57247).

1.ª 12-8-1985

FEDERICO BONET, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace pública la celebración de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en fecha de 29 de julio de 1985, en la que se adoptaron, por unanimidad, y con la asistencia preceptiva de Letrado-asesor, los siguientes

Acuerdos

Primero.-Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», con «Industrias Federico Bonet, Sociedad Anónima», y «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por esta última, acordando para ello la disolución sin liquidación de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativas legal y reglamentaria que resulte de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, 28 de julio de 1985, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mer-

cantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción la de 3.000 acciones de la serie A de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por siete acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», y 354.020 acciones de la serie B de «Federico Bonet, Sociedad Anónima», por 4.288 acciones de la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo se acuerda una prima de emisión de 4.296,52 pesetas por cada acción, resultando de las nuevas 4.310 acciones emitidas una prima global de emisión de 18.519,761 pesetas.

Cuarto.-Someter la eficacia de los acuerdos precedentes al cumplimiento de la siguiente condición suspensiva: Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración en términos tan amplios como en derecho fueran precisos para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados y en especial para los siguientes actos:

a) Determinar, en su día, a la vista de la Resolución que dicte el expresado Ministerio de Economía y Hacienda, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

b) Llevar a efecto con toda la amplitud requerida en derecho cuantas actuaciones y trámites sean necesarios o convenientes a los fines dichos y, para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de los mismos, o de los acuerdos que se opongan a su efectividad o impidan o dificulten el acceso a los Registros públicos, en especial al Registro Mercantil y a los de la Propiedad.

c) Para fijar con toda amplitud y sin limitación alguna la fecha o fechas a que se han de retrotraer los efectos de la fusión.

d) Delegar en uno o varios Consejeros las facultades conferidas al Consejo en los apartados precedentes.

Madrid, 31 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.456-C (57241).

1.ª 12-8-1985

AGATA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	4.738.241	Capital	200.000.000
Cartera de valores	225.113.162	Reservas	13.113.633
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	1.928.129	Hacienda Pública, acreedora	1.674
		Seguridad Social, acreedora	16.961
		Perdidas y ganancias	18.647.264
Total Activo	231.779.532	Total Pasivo	231.779.532

Extracto de la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.722.819	Dividendos	17.266.168
Pérdida en venta de títulos	1.687.201	Intereses de renta fija	7.768.853
Retenciones	2.950.282	Regularización centimos	1
Intereses bancarios	27.456		
Perdidas y ganancias	18.647.264		
Total Debe	25.035.022	Total Haber	25.035.022

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1984

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	53.629.000	57.335.516	180.686.826
Maquinaria no eléctrica	16.332.000	17.916.522	11.969.722
Electricidad	534.500	709.777	408.637
Bancos	12.944.500	47.085.607	53.451.052
Varios	4.129.000	4.693.148	5.267.853
Sociedades de inversión mobiliaria	48.532.000	29.105.003	24.266.000
Acciones no cotizadas	19.207.000	13.572.680	31.041.105
Obligaciones cotizadas	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Fondos públicos	51.000.000	46.694.909	46.608.000
Totales	214.308.000	225.113.162	361.699.195

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Aragón, S. A.	53.629.000	57.335.516	180.686.826
Tubos Forjados	16.332.000	17.916.522	11.969.722
Banco de Vizcaya	12.944.500	47.075.107	53.444.759
S. E. Productos Fotográficos Valca	48.532.000	29.105.003	24.266.000
Pagarés del Tesoro	51.000.000	46.694.909	46.608.000
Totales	182.435.500	198.127.057	316.975.307

Madrid, 1 de julio de 1985.-13.326-C (52017).

INSPORT BOUTIQUES, S. A.**(Disolución y liquidación)**

Por acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1983, esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, número 519, fue declarada disuelta y liquidada en base al Balance de disolución siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Perdidas.....	300.000
Total Activo.....	300.000
Pasivo:	
Capital social.....	300.000
Total Pasivo.....	300.000

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 1985.-El Presidente de la Junta general, Michel Catris Mastronikita.-5.146-16 (54675).

TRATAMIENTOS TERMICOS POR INDUCCION, S. L.**(TRATERMI)***Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas y de socios de las dos Sociedades, celebradas con carácter universal, con la asistencia de todos los socios que aceptaron, por unanimidad, su celebración, el día 11 del presente mes de julio, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Tratamientos Térmicos por Inducción, Sociedad Limitada» («Tratermi, Sociedad Limitada»), con «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución, sin liquidación de la absorbida y transpaso en bloque a favor de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Compañía absorbida. Asimismo se aprobaron los tipos de canje de siete acciones de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», por cada cuatro participaciones sociales de «Tratermi, Sociedad Limitada», autorizándose al Consejo de Administración de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima» a que aumente el capital social en cuantía suficiente para hacer frente a este canje.

La Junta de socios de «Tratermi, Sociedad Limitada», aprobó el Balance cerrado el día anterior a la toma de estos acuerdos.

Zaragoza, 20 de julio de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración de «Rodajes CTD, Sociedad Anónima», Fernando Herrero Ballesteros.-El Presidente del Consejo de Administración de «Tratermi, Sociedad Limitada», Pedro Trebol Medon.-14.440-C (57228).

1.ª 12-8-1985

FABRI-HOGAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del 29 de julio de 1985, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas administrativas de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 23, planta quinta, departamento 10, el día 29 de

agosto de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de agosto de 1985, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Revocación y anulación de todos los poderes y delegaciones de facultades conferidos hasta ahora.

Tercero.-Nombramiento de todos los componentes del Consejo de Administración.

Cuarto.-Otorgamiento de poderes y delegaciones de facultades.

Bilbao, 30 de julio de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arcocha Baserra.-14.450-C (57236).

KAHER II, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Conde Valle Suchil, número 20, el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 7 de septiembre de 1985 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación acta Junta general anterior.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de agosto de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-14.454-C (57240).

INVERSIONES VETUSTA, S. A.*Balance al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores.....	267.530.520	Capital.....	200.000.000
Banco Herrero.....	316.381	Reserva regularización dividendos.....	1.979.117
Hacienda Pública, dev. retenciones.....	3.791.155	Reserva legal.....	20.346.735
Deudores por venta de valores.....	94.734.396	Reserva fluctuación valores.....	16.347.109
		Reserva voluntaria.....	44.000.000
		Actualización Ley Presup. 1983.....	22.334.739
		Remanente ejercicio anteriores.....	2.052.589
		Acreedores por compra de valores.....	105.630
		Hacienda Pública, acreedora.....	4.361
		Perdidas y ganancias.....	57.607.285
		Intereses no devengados.....	1.594.887
	366.372.452		366.372.452
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco Herrero:		Banco Herrero:	
Deposito de Valores.....	284.827.675	Valores depositados.....	284.827.675
	651.200.127		651.200.127

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales.....	2.116.475	Rendimientos Cartera valores.....	20.391.877
	2.116.475	Intereses valores retenciones.....	114.468
		Beneficio en venta de valores.....	39.213.703
		Otros ingresos financieros.....	3.712
Pérdidas y ganancias.....	57.607.285		
	59.723.760		59.723.760

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1984

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio 31-12-84
Acciones:			
26.668.500	Alimentación.....	21.991.041	21.893.900
33.720.500	Banco Hispano Americano.....	59.824.213	55.638.825
123.675.000	Hydroeléctrica del Cantábrico.....	79.154.106	195.397.100
26.469.000	Union Explosivos Rio Tinto.....	3.221.542	11.183.153
2.319.000	Construcciones.....	2.081.850	2.339.100
100.000	Inmobiliaria Asturiana.....	210.000	210.000
1.734.000	Nacional Hispánica Aseguradora.....	5.982.300	8.827.621
12.530.000	Inversiones Herrero.....	37.426.752	63.276.500
21.110.675	Transportes.....	21.137.716	15.562.192
1.000	Herrero Sociedad de Crédito Hipotecario.....	1.000	1.000
Obligación y bonos:			
7.000.000	Cédulas Herrero Sdad. de Crédito Hipotecario.....	7.000.000	7.000.000
Fondos públicos:			
29.500.000	Pagares del Tesoro.....	29.500.000	29.500.000
284.827.675		267.530.520	410.829.391

Oviedo, 5 de julio de 1985.-13.384-C (52078).